ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 6410 Secc. 1era. LA CISTERNA, 31 DIC. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley Nº 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum 1144 (24/12/12) de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario Don Luis Soto Baeza, deberá realizar un viajes a la Comuna de Olmué, V Región, el día Jueves 27 de Diciembre del 2012.

DECRETO:

1º.- DESTINASE, en cometido funcionario a don LUIS SOTO BAEZA, Cédula de Identidado de

2º.- ESTABLECESE que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

Tipo vehículo :

Pullman Bus

Color

Azul

Placa Patente:

CF-VY-45

3°.- El Departamento de Remuneraciones, asignará los montos por concepto de l'ÁTICO al funcionario Don Luis Soto Baeza, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4°.- IMPUTESE el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de

Gastos en vigencia.

5º.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL SANHAGO REBOLLEDÓ PIZARRO

XCALDE

SRP/POF/CT//Gcm

ON CONTROL